

aloy Cavallero y de Jim... En...
Ciudad

Esta Ciudad teniendo presente, el Caxado del Rey
pendiense en la R. Camara de Castilla, sobre Restitucion
de su Placica y Caxado desta Ciudad y fabrica de las
obras y Hermita de esta Ciudad Exceptando, quando sus
Tales Exento y adelantaron lo quanto le sea po
sible y segun la Carta de Privilegio de lo que se refiere la
actual Residencia desta Ciudad del Yffmo. Ca
su obispo, acordado, que por los 9 de Mayo de 1510
y D. Juan Calles sus Capitanes se pare a ha
blar y Conferir lo que se contiene en las ynter
cedias y D. Juan de esta Ciudad para obtener el dho
90% su conformidad y proteccion para quanto sea
en honor y gloria desta Ciudad de cuya justifi
cacion y Rathosica Confesion se promete esta Ciudad
lo que se pide adelantaron y en el Justicia
todo lo qual acordado esta Ciudad ante D. Juan
Ant. de... Secretario de D. Juan...

Torresgordas

Pinto

En la M. N. y M. de Ciudad de Burgos...
de sus Secretarios y de otras personas...
Agua... y...
Juan...
Al. mayor...
D. Juan...
D. Juan...
D. Juan...
D. Juan...

